

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20568** *I3 CONSULTORES, S.A.*

Dña. Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 48/2012 (Demanda 219/2011) sobre reclamación de cantidad y derecho, seguido a instancia de D. Daniel Esguevillas Cuesta contra I3 Consultores, S.A. se ha dictado, con fecha 18 de junio de 2012, Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 3.128,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120046579-1**